

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN FILOLOGÍA HISPÁNICA POR LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Centro (s) donde se imparte	Facultad de Filosofía y Letras
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado, conforme a lo establecido en el Real Decreto 822/2021.

El proceso de evaluación ha incluido una visita de un panel de personas expertas externas a la universidad, cuyos miembros han elaborado unas conclusiones que, junto con la información disponible del título, ha sido analizado por la Comisión de Renovación de la Acreditación de ANECA que emitió un informe provisional de acreditación.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

Estándar:

El plan de estudios se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Filología Hispánica por la Universidad de Extremadura fue verificado en el año 2009. El título solicitó en 2013 y en 2015 sendas modificaciones de la memoria verificada, que fueron informadas favorablemente por ANECA.

El Grado se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el curso 2016-2017, obteniendo por parte de ANECA un Informe Final de Primera Renovación de la Acreditación en términos favorables con fecha 18 de mayo 2017.

La distribución de los 240 ECTS que componen el plan de estudios se articula en 60 créditos de formación básica; 30 créditos de asignaturas optativas; 144 créditos de asignaturas obligatorias y 6 créditos de Trabajo Fin de Grado.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título y se corresponden, en términos generales, con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

En el Informe Final de Primera Renovación de la Acreditación se estableció como aspecto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título el compromiso de la universidad de enmendar la falta de coincidencia entre las competencias recogidas en la guía docente de la asignatura «Textos Fundamentales de la Literatura Española» (de 1.º) y las previstas en la memoria verificada. En la revisión de las evidencias, se constata que se ha cumplido el compromiso asumido por la universidad.

En la memoria verificada constan diferentes actividades formativas y sistemas de evaluación, que tienen su reflejo en las diferentes guías docentes. Por una parte, en ellas se observa que en la mayoría de las asignaturas predominan las clases teóricas, compaginadas con actividades prácticas (fundamentalmente seminarios), a las que se añaden las horas de trabajo y estudio autónomo, así como las actividades de seguimiento (tutorías programadas) y las actividades de evaluación (por otro lado, estarían las tareas prácticas de carácter profesional y el Trabajo Fin de Grado). Por otra parte, en las guías docentes se informa tanto de la evaluación global como de la continua; dentro de esta última, en general, las asignaturas reparten los porcentajes del siguiente modo: 70% de examen final, 20% de trabajos y 10% de participación activa (a estos sistemas se añadirían la defensa del Trabajo Fin de Grado, las pruebas de realización oral -fundamentalmente reservadas para este último trabajo-, así como las prácticas externas).

Tal como se desprende de la encuesta de satisfacción del profesorado (2020-2021), cuando es preguntado por la estructura del Plan de Estudios, la valoración es de 3,8 en una escala del 0 al 5.



Además, su satisfacción general con las asignaturas impartidas es de 4,4 en una escala del 0 al 5.

Atendiendo a la encuesta de satisfacción de los estudiantes (2019-2020), estos son preguntados por:

- La estructura del Plan de Estudios (P01): se valora con 4 en una escala del 0 al 5.
- El sistema de evaluación (P11): se valora con 4 en una escala del 0 al 5.
- La oferta de TFG (P03): se puntúa con 4,3 en una escala del 0 al 5.
- La organización de los TFG (P07): 3,9 en una escala del 0 al 5.

De acuerdo con lo estipulado por la memoria verificada del título, se ofrecen 40 plazas de nuevo ingreso, número que no se alcanza en ningún curso y que fluctúa anualmente. Como se observa en el Observatorio de Indicadores, los estudiantes matriculados en primer curso responden a un número variable: 32 en 2016-2017, 28 en 2017-2018, 21 en 2018-2019, 17 en el 2019-2020 y 27 en 2020-2021. La Comisión de Calidad es la encargada de supervisar la coordinación vertical y horizontal del título. La información y los documentos relativos al funcionamiento de la Comisión de Calidad del título aparecen en la página web correspondiente ordenados en varios apartados: miembros, actas, funciones, indicadores, informes, otros documentos y memorias de calidad. La composición de la Comisión de Calidad del Título respeta, en líneas generales, el número de miembros estipulado y la categoría de los colectivos representados (6 profesores de las áreas implicadas en el título, 2 estudiantes y 1 PAS).

La evidencia E02 proporciona las actas de los diferentes órganos colegiados que participan en los procesos de coordinación entre materias, módulos y asignaturas. Éstos se reúnen regularmente cada curso con el fin de analizar los indicadores del título y la satisfacción de los grupos de interés, la valoración de las asignaturas, la revisión de los puntos débiles y áreas de mejora, además del seguimiento y la revisión de las acciones de mejora previas.

En la encuesta de satisfacción de los estudiantes con el título se incluye un ítem sobre la coordinación entre el profesorado (P05), que se valora con un 4 en una escala del 0 al 5.

En la encuesta del profesorado (2020-2021), la coordinación entre el profesorado del título (P03) se valora con un 3,8 en una escala del 0 al 5 y la carga de trabajo exigida a los estudiantes (P05), con un 4,1.

El perfil de ingreso y los requisitos de admisión son públicos y coinciden con los establecidos en la memoria verificada del título. En ella no se establecen criterios especiales de acceso distintos de los derivados de la limitación de plazas de nuevo ingreso y de los establecidos por la legislación vigente de acceso a los estudios universitarios. Se ajustan a la normativa propia de la Universidad de Extremadura. Los estudiantes acceden mayoritariamente tras la EBAU y con una nota a partir de 8,952 sobre 14.

Según se indica en la memoria verificada del título, el estudiante que accede al Grado deberá tener como objetivo primordial el estudio y la evolución de la lengua española a través de textos escritos u orales. Además, se presupone que deberá interesarse por adquirir una formación humanística amplia que le permita enfocar e interpretar el análisis de los textos auxiliándose de la historia, la filosofía, las lenguas clásicas, la lingüística u otras lenguas modernas diferentes a la materna.

En la memoria verificada se establece el procedimiento arbitrado y los criterios que deben seguirse en la aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos, contemplando los siguientes supuestos: Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias (mínimo 0, máximo 0), Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios (mínimo 0, máximo 0) y Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional (mínimo 0, máximo 0).

Según la Evidencia 4. Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos, se han reconocido créditos a un total de 32 estudiantes procedentes de títulos universitarios oficiales durante el



periodo 2015-2016 a 2020-2021. Tales reconocimientos son coherentes con la normativa de la universidad.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del título es fácilmente accesible a través de la sección Estudios oficiales de la página principal de la Universidad, y desde la Web de la Facultad de Filosofía y Letras.

En el apartado «Datos de Interés» se encuentra publicada la última versión de la memoria verificada y los informes de verificación, seguimiento y modificación que ha emitido ANECA sobre el título. Asimismo, está disponible el Informe Final de Primera Renovación de la Acreditación, de fecha 18 de mayo de 2017.

En esta pestaña se incluye información vinculada con la oficialidad del título; enlaces a los diferentes Boletines (estatales y autonómicos) donde se autoriza la implantación del Grado. El enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos conduce directamente al registro con la información específica del Grado en Filología Hispánica.

En la página principal del título, sección Presentación, existe un enlace a la Unidad de Atención al estudiante de la Universidad de Extremadura que ofrece apoyo a las personas con discapacidad y necesidades educativas especiales.

A través de la página web del Grado en Filología Hispánica, sección Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) y pestaña «Presentación», el usuario puede acceder al SIGC de la Facultad y a la Comisión de Calidad del Título, a la composición de la Comisión de Calidad tanto del título como del centro, ver cuáles son las funciones de ambas comisiones y descargar los diferentes documentos elaborados por dichas comisiones (actas de la comisión, actas de coordinación docente, de elaboración de la memoria verificada, etc.).

La información de los principales resultados del título se hace pública a través de unos gráficos que aparecen en la pestaña «Resultados de la Formación», que permiten ver la evolución de los diferentes indicadores de rendimiento y satisfacción del título desde el curso 2009-2010 hasta el curso 2022-2023. También se pueden consultar estos datos en el enlace al Observatorio de Indicadores de la Universidad de Extremadura. Desde la página web del Observatorio se puede descargar el archivo que incluye los resultados del título por asignatura.

Por otra parte, desde la página principal del título, pestaña «Presentación», se puede acceder a las diferentes normativas que aplican a los estudiantes (permanencia, transferencia y reconocimiento de



créditos, normativa para la presentación y lectura de TFG, prácticas externas etc.).

Desde el apartado «Información Académica» se da acceso a los Planes Docentes de los últimos cursos académicos y, desde estos, a las guías docentes de las asignaturas. Éstas presentan un formato unitario incluyendo los siguientes apartados: identificación y características de la asignatura, competencias, contenidos, actividades formativas, metodologías docentes, resultados de aprendizaje, sistemas de evaluación, bibliografía, otros recursos y materiales docentes complementarios. El apartado dedicado al Trabajo de Fin de Grado incluye información relativa a la normativa de aplicación, normas de presentación, documentos para estudiantes (solicitudes de adjudicación y revisión), información y documentación para tribunales, oferta académica, calendario y horarios de defensas.

CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

Estándar:

La institución dispone de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Filosofía y Letras, centro perteneciente a la Universidad de Extremadura y en donde se imparte el Grado en Filología Clásica, dispone de un SAIC aprobado por ANECA en el marco del programa AUDIT, que está diseñado para facilitar el seguimiento y la mejora continua de sus títulos. Dicho SAIC es común para todos los títulos de la Universidad de Extremadura.

El SAIC diseñado, se trata de un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos...) que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad, en el marco de una planificación sistematizada, que se ha revisado y simplificado para poder optimizarlo y adaptarlo a realidades cambiables.

Debe destacarse lo siguiente:

La existencia de una serie de órganos, en la universidad y en la facultad, con capacidad para gestionar el SAIC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento.

En la página web de la Facultad donde se imparte el Grado se relacionan los miembros de la Comisión de Calidad y la del título, así como los colectivos a los que representan y el reglamento o las funciones de la comisión, así como las actas donde aparecen los principales acuerdos tomados.

La presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer la opinión y las diferentes necesidades de todos los grupos de interés.

La definición de mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación con las diferentes dimensiones y actividades del título a través de un sistema de indicadores (OBIN), resumidos en la tabla 4 «Evolución de indicadores y datos globales del título», incluida en el Informe de Autoevaluación y que hace referencia a los cursos 2017-2018 a 2021-2022 (datos de matrícula, de satisfacción y de tasas de rendimiento académico).



La revisión y actualización de los diferentes procedimientos que configuran el SAIC para adecuarse a las nuevas necesidades que han ido surgiendo en los últimos años y al marco legislativo reciente. El diseño de un plan de mejora actualizado que permita el seguimiento de la implementación de las acciones diseñadas.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

Estándar:

El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a las características y número de estudiantes del mismo. Según los estudiantes y los egresados, el personal académico tiene un alto grado de especialización en las asignaturas impartidas por dicho profesorado.

Los datos de la tabla 3 muestran que el número de catedráticos y titulares de universidad representan un porcentaje entre el 56% y 67% del total de los docentes. Además, el porcentaje de doctores es superior al 80% en los cursos del 2015-2016 al 2020-2021. Con respecto al número de ECTS impartidos por los docentes, la media oscila entre 6,84 y 7,95.

El equipo docente del título está compuesto por 43 profesores en el curso 2020-2021. Su distribución por cuerpos docentes de plantilla es la siguiente: 10 catedráticos de universidad, 19 profesores titulares de universidad y 4 profesores contratados doctores. Lo cual suma un total de personal fijo del 76,73% sobre el conjunto de profesorado del Grado.

El número de quinquenios docentes que posee el personal funcionario del Grado es de 145 en el curso 2020-2021. En ese mismo curso el número de sexenios es de 90, es decir, una media de 3,1 por profesor.

En la tabla 4 se muestra el grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado para el curso 2020-2021: 8,73; para el 2019-2020: 8,39 y para el 2017-2018: 8,07. Siempre en una escala de 0 a 10.

El título cuenta con personal de apoyo que colabora con todos los Grados del centro de impartición del título. En la visita del panel de expertos a la universidad, los distintos grupos de interés expresaron su satisfacción con respecto al personal de apoyo.



CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Estándar:

Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los recursos materiales son adecuados dadas las características del Grado, del número de estudiantes y de las actividades formativas y de evaluación programadas. El centro cuenta con 33 aulas equipadas para la docencia presencial. Existen tres salas de informática con cerca de 20 ordenadores para el uso de los estudiantes. Hay un paraninfo, salón de actos y una sala de lectura con una biblioteca.

El grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos es el que sigue en una escala del 0 al 5: 3,71 (2019-2020); 3,14 (2018-2019) y 3,28 (2017-2018).

A partir de las encuestas de satisfacción con el título realizadas al profesorado en el curso 2020-2021, se puede conocer su valoración en una escala del 0 al 5 acerca de: las aulas para la docencia teórica (P18): 4,4; los recursos materiales y tecnológicos disponibles para la actividad docente (cañones de vídeo, pizarras digitales, campus virtual, etc.): 4,5; los espacios para el estudio: 4,2; y las aulas para actividades prácticas: 4,5.

Durante la visita del panel a la universidad, los distintos grupos de interés mostraron su satisfacción con respecto a los recursos materiales e infraestructuras del centro en el que se imparte el título.

En la evidencia E14 se especifican los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes: PAT (Plan de Acción Tutorial), Servicio de Información y Atención al Alumnado de las acciones llevadas a cabo por la Universidad de Extremadura; Unidad de Atención al Estudiante para inclusión de todos los estudiantes; Oficina de orientación laboral con el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE); Servicio de Prácticas y Empleo; Servicio de Apoyo a la Iniciativa Emprendedora; y Secretario de Relaciones Internacionales.

El equipo de la Unidad de Atención al Estudiante (UAE) cuenta con dos profesoras responsables de la coordinación con la Facultad de Filosofía y Letras, que sirven como enlace entre la unidad, el estudiante y el profesorado.

Según se refleja en la encuesta de satisfacción de los estudiantes en una escala del 0 al 5, la orientación y el apoyo al estudiante (P16) alcanza la valoración de 4,2 en el curso 2019-2020, y la organización de la movilidad del alumno (P15), la de 4.

El título no contempla en su plan de estudios la realización de prácticas externas, si bien sí oferta una asignatura optativa en el cuarto curso llamada «Prácticas externas». Se cuenta con una persona responsable que la coordina. En la página web del título existe un enlace que remite al proceso de gestión correspondiente. Durante el curso 2020-2021, hasta once estudiantes la cursaron en cinco centros diferentes.

De acuerdo con la encuesta de satisfacción de los egresados en una escala del 0 al 5 sobre la organización de las prácticas externas, éstas son valoradas con una media de 4,2, mientras que la oferta de prácticas externas se valora con un 3. Según los estudiantes en la encuesta de 2019-2020, la valoración de la oferta de prácticas externas (P02) es de 3, mientras que la organización de estas (P07)



es de 3,9 en una escala del 0 al 5.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudios, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación empleados son adecuados y contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje que establece la memoria verificada. Debe destacarse que solamente 5 de las 62 asignaturas que componen el plan de estudios muestran tasas de éxito por debajo del 87%.

Por otra parte, las asignaturas con una tasa de rendimiento igual o inferior al 70% son las siguientes (curso 2020-2021): «Historia de la lingüística a través de los textos» (48,28%); «Semántica» (65%); «Textos de la literatura medieval española» (69,57%); y «La variación lingüística en español» (70%). La tasa de rendimiento del Trabajo Fin de Grado es de 88,46%.

La Tabla 4, que recoge, entre otras cosas, la valoración de los egresados con las actividades formativas y los sistemas de evaluación, ofrece los siguientes resultados en una escala del 0 al 10: grado de satisfacción de los egresados con el título 7,19 para el curso 2017-2018. El resultado en una escala del 0 al 5 para los estudiantes es 4,43 (2017-2018); 3,43 (2018-2019) y 3,72 (2019-2020). La satisfacción del profesorado con el título es de 4,09 (2020-2021) y 3,73 (2018-2019).

De modo que los resultados de aprendizaje alcanzados en cada una de las asignaturas que integran el plan de estudios son satisfactorios en relación con los objetivos señalados para el programa formativo y se adecúan al nivel 2 en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO

Estándar:

Los indicadores de rendimiento del título, la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo y el perfil de egreso son congruentes con los objetivos formativos y satisfacen las demandas



sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En el Informe Final de Primera Renovación de la Acreditación se señalaba que, en términos generales, la evolución de los principales indicadores del título se encontraba dentro de valores coherentes con las previsiones recogidas de la memoria verificada y era adecuada en relación con el ámbito temático y entorno en el que se inserta el título.

En este segundo proceso de renovación de la acreditación cabe señalar que la tasa de graduación, fijada en la memoria verificada (50%), fue en el curso 2017-2018 de un 52,5%, en el 2018-2019 de un 44,83%, en el 2019-2020 de un 46,43% y en el 2020-2021 de un 56,21%.

Por otra parte, la tasa de abandono, fijada en la memoria verificada en un 20%, arroja los siguientes resultados: 2017-2018 (15%), 2018-2019 (27,59%), 2019-2020 (32,14%), 2020-2021 (25%). Ante estos datos, en el Informe de Autoevaluación se señala que «en su informe anual del Grado en Filología Hispánica del curso 2020-2021, la Comisión de Calidad de la Titulación volvió a manifestar que la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) de la Universidad de Extremadura quizás debería encuestar a esos alumnos para conocer las causas del abandono e intentar, de alguna manera, atajarlo».

La tasa de eficiencia, que en la memoria verificada se fijó en un 75%, ha dado los siguientes resultados: 2020-2021 (94,85%); 2019-2020 (93,75%); 2018-2019 (100%); 2017-18 (89,08%).

La tasa de rendimiento ha dado los siguientes resultados: 2020-2021 (86,47%); 2019-2020 (89,78%); 2018-2019 (85,60%); 2017-18 (81,77%).

La tasa de éxito presenta los siguientes datos: 87,20% (2015-2016), 89,26% (2016-2017), 91,73% (2017-2018), 91,97% (2018-2019), 96,71% (2019-2020) y 92,97% (2020-2021).

En el Informe Final de Primera Renovación de la Acreditación se estableció como recomendación dar a conocer la opinión de los colectivos claves sobre la vigencia del perfil de egreso de los egresados del título y, si fuere necesario, valorar posibles modificaciones en el plan de estudios. En el Informe de Autoevaluación se dice que la Comisión de Calidad no ha podido adoptar ninguna iniciativa propia para conocer la opinión de los empleadores, pues es la Universidad de Extremadura la que debe abordar esta cuestión. Durante la visita del panel a la universidad, los empleadores manifestaron que no les había llegado ninguna encuesta por parte de la universidad y que el único contacto que habían tenido era resultado de la visita del panel y de los egresados que habían contratado.

Existe un procedimiento para la realización de estudios de inserción laboral de los titulados de la Universidad de Extremadura que se enmarca en el Sistema de Garantía de Calidad de la universidad. La Unidad Técnica de Evaluación y Calidad realiza anualmente el Informe de Inserción Laboral de los egresados en los distintos títulos que oferta, siendo el último publicado el de los egresados del curso 2017-2018. La información existente se recoge en la página web de la Universidad («Observatorio de Indicadores de la Uex»).

Asimismo, de lo recogido en el Informe de Autoevaluación y de las evidencias de las que se dispone cabe constatar que los responsables del título se preocupan por conocer el grado de inserción laboral de los egresados y se llevan a cabo actuaciones desde el título y la propia universidad en cuanto a la empleabilidad e inserción laboral.

Así, la tasa de inserción laboral de los egresados (OBIN_IL-001) arroja los siguientes datos: 75% (2015-2016), 60% (2016-2017), 26,67% (2017-2018) y 100% (2018-2019).



Por otra parte, la tasa de egresados que han trabajado alguna vez (OBIN_IL-002) es la siguiente: 75% (2015-2016), 80% (2016-2017), 100% (2017-2018) y 100% (2018-2019).

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción del Informe Provisional de la Segunda Renovación de la Acreditación, la universidad asume los siguientes compromisos:

Revisar con detenimiento la tasa de abandono y contactar con los alumnos del Grado que se mantienen en la facultad y con sus profesores para conocer las opiniones de ambos colectivos acerca de los motivos que pueden estar detrás de dicha tasa.

Contactar con los alumnos que abandonan el Grado y proponerles una breve encuesta en la que contesten a unas cuantas cuestiones relativas a los motivos principales de su abandono y a si este es un cese definitivo de la carrera académica o, por el contrario, supone cambiar de universidad para cursar los mismos estudios o de titulación.

Plasmar el resultado de esas dos actuaciones en el informe anual de la titulación y a partir de ello poner en práctica estrategias encaminadas a tratar de rebajar la tasa de abandono, estrategias que habrá que valorar en cuanto a su posible repercusión en lo contemplado en la memoria verificada del Grado en relación con la organización del plan de estudios, metodologías docentes y sistemas de evaluación Realizar estudios de satisfacción de empleadores con carácter bienal.

Elaborar un informe de análisis de satisfacción de empleadores que recoja datos específicos del título.

Difundir dicho análisis entre todos los responsables de Calidad de los Centros de la Universidad de Extremadura (incluida la Facultad de Filosofía y Letras).

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos Favorables

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones que la Universidad de Extremadura ha asumido como compromisos en el plan de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación:

Poner en marcha fórmulas dentro de la Facultad (entrevistas a los colectivos implicados en el título, entre otras) para diagnosticar las causas por las que la tasa de abandono del Grado haya estado casi siempre por encima de lo previsto en la memoria verificada. Y, una vez hecho el diagnóstico, poner en marcha acciones encaminadas a tratar de rebajar el porcentaje de dicha tasa de abandono.



Desarrollar las acciones encaminadas a obtener información acerca del grado de satisfacción de los empleadores con el título con el fin de que la opinión de dichos colectivos pueda ayudar a la revisión y mejora del Grado.

DIRECTORA
Pilar Paneque Salgado

